

ACTA NÚMERO 023

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

ASOCIACIÓN SOCIEDAD COLOMBIANA DE PEDIATRÍA REGIONAL

BOYACÁ

En la ciudad de Sogamoso, siendo las **14:10 horas del día 28 de marzo de 2026**, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma **Google Meet**, los asociados de la **ASOCIACIÓN SOCIEDAD COLOMBIANA DE PEDIATRÍA REGIONAL BOYACÁ**, previa convocatoria efectuada por la presidente, Dra. Carolina Vargas Jaimes, el día 28 de enero de 2025, mediante comunicación escrita enviada por correo electrónico y mensajería de WhatsApp a la totalidad de los asociados.

1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

La Doctora Carolina Jaimes, como presidenta de la Asociación da la bienvenida y agradece a todos por la participación y respuesta a la convocatoria enviada.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA

Se registra el siguiente estado de la membresía:

- **Total, asociados inscritos:** 86
- **Miembros inactivos (2 años):** 3
- **Total, asociados hábiles:** 83
- **Asistentes virtuales:** 37 asociados hábiles.
- **Representados mediante poder:** 6 asociados hábiles.

- **Total, quórum presente:** 43 asociados (36.12% del total de asociados y más del 50% de los hábiles según estatutos).

Al verificarse el quórum estatutario para deliberar y decidir, se da apertura a la sesión.

3. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se postula y elige por unanimidad a los siguientes asociados para dirigir la sesión:

- **Presidente de la Asamblea:** Dr. Mauricio Hernández
- **Secretaria de la Asamblea:** Dra. Damaris Viviana Molina

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a consideración el siguiente orden del día, el cual es aprobado por unanimidad:

1. Instalación de la asamblea.
2. Verificación del quórum.
3. Elección del presidente y secretario de la asamblea.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Informes de gestión: presidente, Tesorero y Revisor Fiscal.
6. Presentación y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025.
7. Presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2026.
8. Fijar valor cuota anualidad 2026.
9. Información Jornadas de Pediatría.
10. Propositiones y varios.
11. Lectura y aprobación del acta.

5. INFORMES DE GESTIÓN

4.1. Informe de Gestión - Presidencia:

La Dra. Carolina Vargas Jaimes presenta el informe destacando el fortalecimiento académico y gremial. Resalta la organización de las Jornadas de Pediatría 2025 (con ingresos de aprox. \$85 millones), la asignación de cupos a congresos, el patrocinio del curso de trauma pediátrico y la actualización de la página web institucional. El informe es aprobado por la asamblea.

4.2. Informe de Tesorería y Estados Financieros:

Se presenta el balance al 31 de diciembre de 2025, reportando un saldo de **\$149.589.000**. Se detallan ingresos por anualidades, aportes de la Sociedad Nacional (\$10 millones) y patrocinios de laboratorios. En egresos, se reportan costos de logística de eventos, impuestos (IVA y Gobernación), honorarios de revisoría y gastos administrativos por un total de **\$70.156.000**. Se deja constancia de que todos los movimientos están soportados electrónicamente. Los estados financieros son aprobados por unanimidad.

4.3. Informe de Revisoría Fiscal:

La Revisora Fiscal presenta dictamen sobre los estados financieros de la **Asociación Sociedad Colombiana de Pediatría Regional Boyacá (NIT 900671255-4)** por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025. Destaca los siguientes puntos:

- **Dictamen:** Los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, resultados y flujos de efectivo de la Asociación a corte de 2025, reflejando fielmente los movimientos bancarios.
- **Control Interno:** Se resalta el cumplimiento en el pago de obligaciones tributarias (IVA), el control efectivo de egresos mediante pagos exclusivos por cuenta bancaria y la correcta aplicación de las recomendaciones del año anterior, lo que optimizó la facturación de patrocinios.
- **Recomendaciones 2026:** Se insta a la administración a implementar el **documento soporte electrónico** para pagos a no obligados a facturar y asegurar que toda la documentación de proveedores cumpla con la **Resolución 162 de 2023** antes de proceder con los pagos.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Tras la exposición de los informes de Tesorería y el dictamen favorable de la Revisoría Fiscal, el presidente de la Asamblea somete a votación los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados) con corte al 31 de diciembre de 2025.

Decisión: Los Estados Financieros son **aprobados por unanimidad** por los asociados presentes y representados, quienes manifiestan su conformidad con la razonabilidad de las cifras y el manejo transparente de los recursos de la Regional.

7. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS - VIGENCIA 2026

La Tesorería y la Presidencia presentan la proyección presupuestal para el año 2026, la cual se sustenta en los siguientes pilares:

- **Ingresos Proyectados:** Se estiman ingresos derivados de la cuota de anualidad de los 83 asociados hábiles, aportes de la Sociedad Nacional de Pediatría y la gestión de patrocinios con la industria farmacéutica para eventos regionales.
- **Gastos Proyectados:** Se priorizan los gastos operativos (Cámara de Comercio, impuestos, dominio web), honorarios profesionales de Revisoría Fiscal, y la inversión en las Jornadas de Pediatría 2026, manteniendo un margen de reserva para el fortalecimiento institucional.

Tras la exposición detallada de las cifras, la Asamblea **aprueba por unanimidad** el presupuesto presentado para el ejercicio fiscal 2026.

8. FIJACIÓN DEL VALOR DE LA CUOTA DE ANUALIDAD 2026

El presidente de la Asamblea somete a discusión el ajuste de la cuota anual. Se analizan los costos de operación actuales y la necesidad de mantener la sostenibilidad financiera de la Regional.

Decisión: Se propone y aprueba por mayoría/unanimidad que el valor de la cuota de anualidad para el periodo 2026 sea de **\$230.000 (doscientos treinta mil pesos)** M/CTE.

Se insta a los asociados a realizar el pago dentro de los plazos establecidos para mantener su condición de "Asociado Hábil" y acceder a los beneficios de becas y patrocinios mencionados en el informe de gestión.

9. INFORMACIÓN JORNADAS DE PEDIATRÍA VIGENCIA 2026

La Dra. Carolina Vargas Jaimes, en su calidad de presidente, presenta el avance y la planeación de las **Jornadas de Pediatría 2026**. Se informa a los asociados sobre los siguientes puntos clave:

- **Objetivos:** Continuar con el alto estándar académico de la Regional, promoviendo la actualización en temas de vanguardia pediátrica.
- **Gestión Comercial:** Se reporta el inicio de las mesas de trabajo con la industria farmacéutica y laboratorios aliados para asegurar el patrocinio y la viabilidad financiera del evento, tomando como base el éxito comercial obtenido en la vigencia anterior.
- **Logística:** Se mencionan la elección del Hotel Estelar en Paipa y fechas del mismo: 17 y 18 de abril, resaltando la importancia de la participación activa de todos los miembros para consolidar el evento como el más importante de la región.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

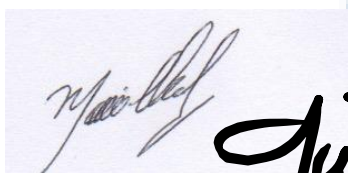
En este punto del orden del día, se presentaron las siguientes intervenciones:

- **Felicitación de la Dra. Rossana Cristancho:** Expresa un reconocimiento especial a todo el equipo de trabajo de la Sociedad, resaltando que la organización de las Jornadas de Pediatría es una labor compleja. Asimismo, extiende una invitación a todos los asociados para participar activamente y asistir en las fechas estipuladas.
- **Intervención de la Dra. Zulma Muñoz:** Recalca el esfuerzo y el trabajo administrativo realizado por la Junta Directiva para asegurar que el evento se desarrolle de manera organizada y exitosa.

No se presentaron más proposiciones ni asuntos para tratar.

11. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Siendo las 15:20 horas, se da lectura al contenido integral de la presente acta, la cual es **aprobada por unanimidad** de los asistentes. Se hace constar que el desarrollo de la reunión se ajustó a las normas legales y estatutarias vigentes. Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Tunja, Boyacá, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2026.



**DR. MAURICIO HERNÁNDEZ
MOLINA**

Presidente de la Asamblea



DRA. DAMARIS VIVIANA

Secretaria de la Asamblea